1191

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 11.313.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU.-

----------oOo----------

Asunción, Diciembre 17 de 1.945.-

N° 2.548.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruebase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Caapucú para el Ejercicio del año 1.946.-

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	₲	ANUAL
Sección Primera			
Personal			
Sueldo Presidente 6% s/2.100 ₲.	10:50.-	"	126.-
" Secretario	20.-	"	240.-
" Contador	2.-	"	24.-
" Inspector	15.-	"	180.-
SECCION SEGUNDA			
MATERIAL Y DIVERSOS			
Gastos de Secretaría		"	70.-
Eventuales		"	120.-
Utiles de Escritorio		"	30.-
Aqd.y Conservación Mobliario		"	45.-
Fiestas Patrias		"	30.-
Obras Publicas		"	600.-
Adq,Utiles y Herramientas		"	65.-
Comisión Pro Hospital 15% s/2.100 ₲.		"	315.-
Comisión Fomento y Trabajo 5% s/2.100 ₲ ...		"	105.-
Manutención Detenidos		"	30.-
Alumbrado Público		"	20.-
Limpieza		"	70.-
Ayuda a Indigentes		"	30.-
TOTAL DE GASTOS			₲.2.100.-

CALCULO DE RECURSOS			
Patentes em general		₲.	900.-
Impuestos de Pesas y Medidas		"	15.-
Impuestos de Mercado		"	380.-
Impuestos de Tablada		"	300.-
Impuestos s/Registro de marcas y señales ..		"	20.-
Impuestos de Cementerio		"	10.-
Derechos de Secretaría		"	350.-
Rentas Accidentales		"	125.-
Pas TOTAL DE RECURSOS			₲.2.100.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

...///...

Decreto N. 11.313.--

Nº.....

Art.2º.-Comuniquese,publiquese y dése al Registro Oficial.-